	INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO **MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA** **NIT: 900.051.024-1**	

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL N.° RE-003-2026

Fecha: 18 de septiembre de 2026
Entidad Contratante: Institución Educativa Zaragoza Tamarindo (Coyaima – Tolima)
NIT: 900.051.024-1
Objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES DE CONSUMO, TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, EQUIPOS, ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y MATERIAL PEDAGÓGICO NECESARIOS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, ACADÉMICAS Y OPERATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO Y SEDE AMAYARCO, CONTRIBUYENDO AL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y AL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DESTINADOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1. ANTECEDENTES Y CRONOGRAMA

1. La Institución Educativa Zaragoza Tamarindo adelantó la convocatoria del proceso de selección de Régimen Especial N.° RE-003-2026.
2. Dentro del término establecido para el cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas económicas:
 - **S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** (Rep. Legal: Yair Sandoval Prada) – Valor Total: **$21.652.645 M/CTE**.
 - **LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES / DISTRISERVICES L.A.** – Valor Total: **$21.910.000 M/CTE**.
3. Se publicó el Informe Preliminar de Evaluación sugerido a favor del oferente con menor precio (S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.).
4. Dentro del término legal, el ciudadano LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES presentó observaciones y denuncia, fundamentando su solicitud de rechazo en presuntos errores insubsanables en la discriminación del IVA de los ítems N.° 1 (Computador portátil) y N.° 11 (Rastrillo plástico sin palo de 22 dientes) por parte de S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., invocando el Concepto C-786 de Colombia Compra Eficiente.

2. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES Y TRATAMIENTO TRIBUTARIO (RESPUESTA AL OBSERVANTE)

El Comité Evaluador procedió al estudio minucioso de la observación presentada, así como del requerimiento de aclaración realizado al proponente S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

1. **Aclaración y no modificación de la oferta:** La entidad advirtió una inconsistencia formal en la discriminación del impuesto (IVA) dentro del Anexo de Oferta Económica. En aplicación de los principios de transparencia y selección objetiva, la entidad requirió al oferente de manera limitada para aclarar el tratamiento tributario.
2. **Invariabilidad del valor ofertado:** El proponente S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. atendió la solicitud aclarando la discriminación tributaria y confirmando que el **valor total final de su propuesta permanecía intacto en la suma de $21.652.645 M/CTE**, monto registrado oportunamente en la plataforma SECOP II desde el cierre del proceso.
3. **Interpretación integral del Concepto C-786 de Colombia Compra Eficiente:** Si bien la regla general prohíbe la modificación de ofertas económicas que alteren la comparación

de precios, el análisis dogmático de la misma norma y doctrina contractual establece que cuando la aclaración tributaria **no modifica el valor total final ni altera el orden de elegibilidad económica**, esta no constituye un mejoramiento de la oferta ni la presentación de una propuesta nueva.

Conclusión de la Observación: El Comité Evaluador **NO ACOGE** la solicitud de rechazo interpuesta por el señor Luis Armando Troncoso Morales y ratifica la validez de la oferta de S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

3.RECOMENDACIÓN FINAL DE ADJUDICACIÓN

Con base en la evaluación técnica, jurídica, financiera y económica realizada, y habiendo resuelto de manera motivada y en derecho las observaciones presentadas al informe preliminar, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Zaragoza Tamarindo:

ADJUDICAR el Proceso de Selección de Régimen Especial N.° RE-003-2026 a la empresa **S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificada con NIT/Rut correspondiente y representada legalmente por el señor **Yair Sandoval Prada**, por un valor total de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($21.652.645)**, por ser la propuesta válida de menor precio que cumple de manera integral con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones e invitación pública.

En constancia de lo anterior, se firma en Coyaima (Tolima), a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

COMITÉ EVALUADOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO

ROBINSON MAURICIO LUNA MORALES - Docente
CC 1.081.158.315

XIMENA MARCELA LARA JARAMILLO - Docente
CC No. 1.110.504.616

LEIDY ROCIO ANDRADE LOZANO - Docente
CC 28.649.748